

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "HOTELERA PISCOPAMBA C.LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía "HOTELERA PISCOPAMBA C.LTDA.", se otorgó en la ciudad de Loja el 9 de Mayo de 1988, ante el señor Notario Público Primero del cantón Loja; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N° 88-3-2-1-126 de 26 de Mayo de 1988.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes referida los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Julio Alfonso Eguiguren Burneo	Casado	Ecuatoriana	Loja
Claudio Eguiguren Valdivieso	Casado	Ecuatoriana	Loja
Luis Suárez Atariguana	Casado	Ecuatoriana	Loja

Comparecen también con el fin de transferir el bien inmueble materia del aporte, las señoras Rosa Antonia Valdivieso Arias, Gloria Alegría Barba Rivadeneira, y Gloria Arias Soto, respectivamente.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "HOTELERA PISCOPAMBA C.LTDA.", y tiene un plazo de duración de TREINTA AÑOS, contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Loja, cantón Loja, Provincia de Loja.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "dedicar su actividad, a la administración de hoteles, moteles, restaurantes, hosterías, al fomento del turismo, a realizar el comercio y servicio, al por mayor y al por menor de todo lo referente a la rama alimenticia y turística, a la importación de productos alimenticios procesados, o no, así como de máquinas, equipos, repuestos y demás artículos, para hoteles, restaurantes y establecimientos afines con el turismo, la compañía podrá realizar estas actividades por cuenta propia o ajena. Para el mejor cumplimiento de su finalidad social, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley, podrá participar como accionista o socia, en la constitución o el aumento de capital de otras empresas, así como adquirir acciones o participaciones de otras compañías.

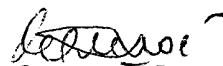
6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES, dividido en ciento veinte participaciones de DIEZ MIL SUCRES cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad mediante el aporte en especie.

8.- NUMERO Y NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es el de TRES y su nómina es la misma que consta en el considerando segundo de este extracto.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía se encuentra gobernada a través de la Junta General de Socios y se administra a través del Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Cuenca, Mayo 26 de 1988


Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO GENERAL

Certifico: Que el extracto que antecede fue publicado en el diario El Mundo de la ciudad de Loja el día Martes 31 de Mayo del presente año.- Cuenca, a 2 de Junio de 1988.


Dr. Edgar Coello García